



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### Decreto

**Número:**

**Referencia:** Designación CAJA BAPRO

---

VISTO el expediente EX-2018-01399118-GDEBA-DAJMEGP mediante el cual se propicia la designación de Pedro Héctor RABASA como Presidente de la Caja de Jubilaciones, Subsidios y Pensiones del Personal del Banco de la Provincia de Buenos Aires y su suplente Hugo Darío BERTÍN, la Ley N° 15.008, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 1° de la Ley N° 15.008 dispone que la Caja de Jubilaciones, Subsidios y Pensiones del Personal del Banco de la Provincia de Buenos Aires, creada por la Ley N° 3837 del 18 de febrero de 1925, es una entidad autárquica de derecho público con autonomía económica y financiera, basada en el sistema de reparto y administrada en forma conjunta por la Provincia de Buenos Aires, los representantes del Banco de la Provincia de Buenos Aires y sus afiliados;

Que el artículo 4° de la ley citada establece que la mencionada Caja será dirigida y administrada por un Directorio integrado por un Presidente, que será designado por el Poder Ejecutivo, un miembro del Directorio del Banco de la Provincia de Buenos Aires, que será elegido por éste y deberá revestir la calidad de Director del Banco y un representante de los afiliados, que se designará por éstos en elección directa de acuerdo a la ley electoral vigente en la Provincia, debiéndose designar también por cada miembro titular un suplente con las mismas condiciones;

Que el artículo 5° de la referida Ley dispone que el mandato de los miembros del Directorio será por cuatro (4) años y coincidirá con el del titular del Poder Ejecutivo de la Provincia, pudiendo ser reelectos o redesignados;

Que el artículo 59 de la mencionada ley dispone que la misma entrara en vigencia a partir de su publicación, siendo tal fecha el día 16 de enero de 2018;

Que en virtud de las consideraciones expuestas resulta pertinente designar al

Presidente de la Caja de Jubilaciones, Subsidios y Pensiones del Personal del Banco de la Provincia de Buenos Aires así como a su suplente, a partir del día 16 de enero de 2018 y hasta el 9 de diciembre de 2019;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 4° de la Ley N° 15.008 y por el artículo 144 –proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Designar a partir del día 16 de enero de 2018 y hasta el día 9 de diciembre de 2019 en el cargo de Presidente de la Caja de Jubilaciones, Subsidios y Pensiones del Personal del Banco de la Provincia de Buenos Aires, a Pedro Héctor RABASA (D.N.I. N° 16.775.057- Clase 1964) y como suplente del mismo a Hugo Darío BERTÍN (D.N.I. N° 14.213.293- Clase 1961).

ARTÍCULO 2°. El presente decreto será refrendado por los Señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido archivar.

